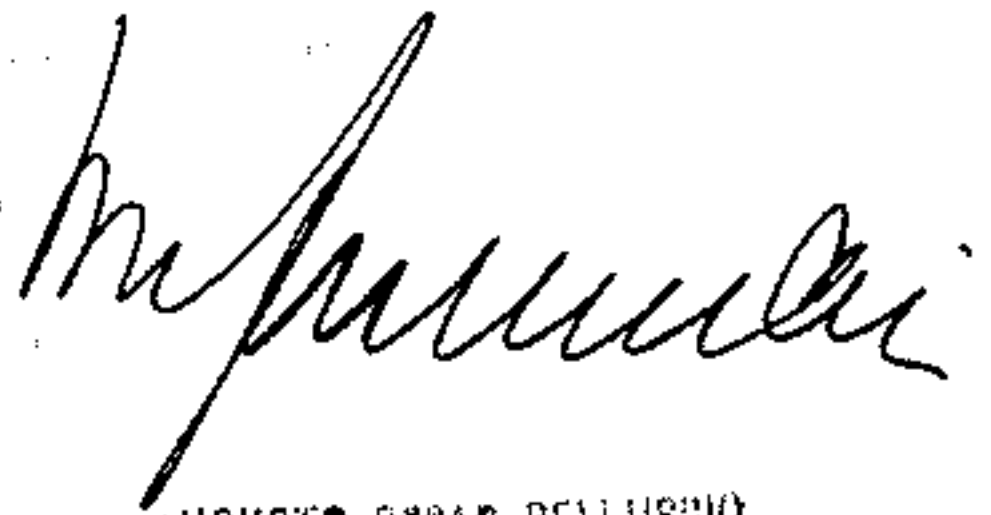


Buenos Aires, 12 de enero de 1994.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos y pasajes aéreos para que el Tribunal Federal en lo Criminal de Comodoro Rivadavia se constituya en la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego, con motivo de la realización de Audiencias de Debate en las causas n° 35 "Niño, Arista y Villegas Vargas s/ homicidio" y n° 41 "Corinti, Ernesto Agustín- Ipuche, Angel Dario s/ contrabando", efectuado por el señor Presidente de dicho Tribunal, que comprende la estadía por seis /// días a partir del 7 de marzo de 1994 inclusive y los pasajes aéreos por el tramo Comodoro Rivadavia-Río Grande-Comodoro Rivadavia, para los señores Jueces Dr. Enrique Jorge Guanziroli, Dr. Pedro José de Diego y Dra. Nora M. T. Cabrera de Morella, el señor fiscal Dr. Horacio Héctor Arranz, tres Defensores Oficiales Dra. Marta Herrera de Gutierrez, doctor Rodolfo Felix Dutto y como subrogante el Dr. Norberto Bellver, además para el Secretario del Tribunal Dr. Mariano Ignacio Sanchez y la Prosecretaría Administrativa de la Fiscalía ante dicho Cuerpo Dra. Ana Karina Korouluk, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar curso favorable a esta solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSIO